BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 8 ACTA 40 FECHA 5-abril-2011

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN SWIFT Y SERVICIO DE BUREAU PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) – Ejercicio 2011; el informe D.O. Nº 108/11 del 28 de enero de 2011 de la Dirección de Operaciones, División de Operaciones Internacionales, Sección Transferencias Electrónicas Nacionales e Internacionales, referente a la necesidad de contar con la Suscripción al Sistema Swift y Servicio de Bureau para el Banco Nacional de Fomento; el informe D.A.F. Nº 920/2011 de fecha 1 de abril de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Los derechos exclusivos y las características particulares de la prestación del servicio SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommication), utilizado para procesar las Operaciones Financieras Internacionales, realizadas a través de la División de Operaciones Internacionales del Banco Nacional de Fomento, expuestos en el Informe de la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones; que la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para el mencionado servicio se halla enmarcada a lo dispuesto en el Artículo 33º inc. g) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto;

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la convocatoria para la Suscripción al Sistema de Comunicación Swift y Servicio de Bureau para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción.----------

Art. 2º) Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIO GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General